



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

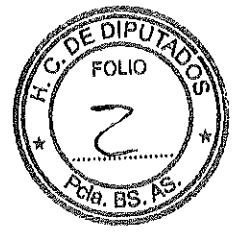
ARTÍCULO 1º: Declárase al **Partido de Tornquist de la Provincia de Buenos Aires** como **Capital Provincial del Senderismo y el Trekking**.

ARTÍCULO 2º: La presente ley tiene por objeto reconocer y promover el desarrollo de las actividades recreativas, turísticas y culturales vinculadas al senderismo en el Partido de Tornquist, especialmente en el ámbito de las localidades de Tornquist, Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Saldungaray, Villa Serrana La Gruta, San Andrés de la Sierra; como asimismo el Parque Provincial Ernesto Tornquist y zonas rurales aledañas, consolidando su posicionamiento como destino turístico de apreciación y conservación del paisaje serrano provincial.

ARTÍCULO 3º: A los efectos de la presente ley, entiéndase por:

- a) **Senderismo:** actividad de desplazamiento pedestre realizada en senderos señalizados o habilitados, de baja o nula dificultad técnica;
- b) **Trekking:** actividad de desplazamiento pedestre realizada en senderos o recorridos naturales que presentan mayor exigencia física y/o dificultad técnica.

ARTÍCULO 4º: La Autoridad de Aplicación será designada por el Poder Ejecutivo y queda habilitada para realizar convenios con entidades de carácter público y privado con asiento en el Partido de Tornquist y municipios aledaños a fin de arbitrar las medidas necesarias para la ejecución de políticas activas de promoción, difusión y desarrollo, en especial:




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- a) El desarrollo del turismo sustentable vinculado a las actividades de senderismo y trekking;
- b) La práctica de actividades físicas y recreativas al aire libre;
- c) La preservación del ambiente natural y la protección de los ecosistemas serranos;
- d) La identidad turística y cultural de la región;
- e) Señalización y categorización de senderos conforme estándares de seguridad y dificultad técnica;
- f) Capacitación de guías y prestadores turísticos;
- g) Difusión y promoción turística del destino;
- h) Recomendaciones sobre el ordenamiento del uso público conforme criterios de sostenibilidad ambiental y capacidad de carga.

ARTÍCULO 5°: Se invita al Municipio de Tornquist a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderán con las partidas que determine el Presupuesto General de la Administración Pública.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dra. SOFIA VANNELLI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad declarar al **Partido de Tornquist de la Provincia de Buenos Aires** como **Capital Provincial del Senderismo y el Trekking** por su sistema serrano único, su biodiversidad, su valor paisajístico y su importancia ambiental y cultural.

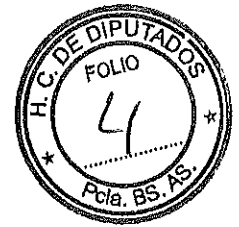
Reconocer y promover el desarrollo de las actividades recreativas, turísticas y culturales vinculadas al senderismo en el Partido de Tornquist, especialmente en el ámbito de la **"Comarca Sierra de la Ventana"** integrado por las localidades de Tornquist, Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Saldungaray, Villa Serrana La Gruta, San Andrés de la Sierra; como asimismo el Parque Provincial Ernesto Tornquist y zonas rurales aledañas, consolida su posicionamiento como destino turístico de apreciación y conservación del paisaje serrano provincial.

El senderismo y el trekking, como actividades recreativas, deportivas y turísticas, representan una de las formas de turismo de naturaleza de mayor crecimiento a nivel nacional e internacional. En este contexto, el sistema serrano de Ventania reúne condiciones naturales, geográficas, ambientales, culturales e institucionales únicas en la provincia de Buenos Aires, que justifican ampliamente esta declaración.

La iniciativa busca dotar al destino de una identidad clara, diferenciada y competitiva, alineada con las nuevas demandas del turismo contemporáneo que prioriza experiencias auténticas y el bienestar integral en contacto con el entorno.

El Partido de Tornquist constituye el epicentro del sistema orográfico de Ventania. Su valor excede lo puramente paisajístico para adentrarse en la relevancia científica; alberga formaciones geológicas con una antigüedad superior a los 500 millones de años, ofreciendo un testimonio único de la historia de la Tierra.

Desde el punto de vista biológico, el territorio representa el último refugio del Pastizal Pampeano Serrano, un ecosistema fragmentado que conserva especies



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

endémicas de flora y fauna que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. Este patrimonio natural convierte al territorio en un escenario privilegiado para el trekking, no solo como actividad física, sino como una herramienta de educación ambiental.

La práctica del senderismo permite que el visitante valore el paisaje desde adentro, fomentando una conciencia de cuidado que es fundamental para la preservación de nuestras áreas naturales protegidas.

La **Comarca Sierra de la Ventana**, cuenta actualmente con una red consolidada de más de treinta senderos de trekking, con una diversidad de desafíos, altitudes y duraciones, lo que garantiza una práctica inclusiva adaptada tanto al turista que busca una caminata recreativa como al excursionista experimentado que demanda desafíos técnicos de alto nivel y esfuerzo, distribuidos estratégicamente a lo largo de todo el distrito.

Entre los hitos más relevantes que posicionan a Tornquist como un destino de jerarquía provincial se destacan en la Estancia Funke el **Cerro Tres Picos**, que con sus 1.239 msnm se consagra como el punto más alto de la provincia de Buenos Aires, dicho recorrido, se puede hacer en el día con la opción de pernoctar en el lugar, es una caminata de 10 hs, se recorren en total ~20 km y 900 metros de desnivel, y el **Monumento Natural Provincial Cerro Ventana**, un ícono paisajístico reconocido internacionalmente, con una altura de 1134 msnm, el mismo implica una caminata de 6 hs.

Asimismo, podemos mencionar algunos otros sectores de trekking que alberga el **Parque Provincial Ernesto Tornquist**, área natural protegida de gran relevancia ecológica por Ley 12818, entre ellos:

- > Garganta del Diablo: caminata de esfuerzo moderado, de 6 horas;
- > Garganta Olvidada: caminata de una hora hacia una pequeña y hermosa caída de agua;
- > Piletones Naturales: caminata moderada, de 2 horas de duración.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Luego en el **Sector Base Cerro Bahía Blanca** podemos encontrar:

- Cerro Bahía Blanca: caminata de esfuerzo medio de 2 hs., con una pintoresca vista panorámica del Abra y del Parque;
- Sendero Claro Oscuro: caminata de 30 minutos, donde se pueden observar los diferentes ambientes del Bosque y del Pastizal Serrano Pampeano;
- Jardín Botánico, atendido por Biólogos de la Universidad Nacional del Sur, donde se llevan a cabo investigaciones sobre la gran diversidad de la flora autóctona.

También el Parque Provincial posee otros dos senderos que se encuentran externos a estos dos sectores, ellos son:

- Mirador de Casuhatí: caminata de 30 minutos, de esfuerzo bajo. En su cima se aprecia una vista panorámica del cordón serrano, incluido el Cerro Ventana;
- La Ribera del Belisario: caminata de dificultad mínima de 40 minutos de duración, donde se puede observar gran variedad de flora autóctona y exótica.

Por otro lado en **La Reserva Natural Sierras Grandes** podemos encontrar lugares como:

- La Cascada Escondida: caminata de esfuerzo medio de 3 horas de duración, donde se arriba a una cascada con piletas naturales de distintas profundidades;
- La Cueva Florencio: excursión combinada de 4 horas, la misma comienza en vehículo 4x4 y continúa a pie llegando a una cueva donde se pueden contemplar las huellas de los primeros pobladores;
- El Piletón Grande y Recinto de Piedra: paseo de 2 horas de duración, donde se llega a una pileta natural de 50 metros de largo con una profundidad máxima de 14 metros;
- Las Paredes Rosas: caminata de 4 horas, bordeando el arroyo San Bernardo, se interna en un cañadón enmarcado por inmensos paredones, para descubrir distintas piletas naturales;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- La Cascada Grande: caminata de 8 horas de duración, arribando a disfrutar de una caída de agua de 6 metros de altura y un piletón de 4 metros de profundidad;
- El Cerro Vavacué: excursión de 6 horas, donde se aproxima a la cima de 980 msnm para contemplar vistas panorámicas de los valles serranos y del cerro Tres Picos;
- El Cerro de la Carpa: es una excursión de 10 horas que llega a la cumbre (1060 msnm) donde se aprecian maravillosos paisajes serranos.

En el **Parque Vertientes**, podemos encontrar:

- El Cerro Providencia: caminata de 4/5 hs en total (5km aprox);
- El Cerro Bonsai: caminata de 1 hs aproximadamente; y
- El Bosque de la Vertiente: caminata de 30 minutos.

Actualmente, la **Secretaría de Turismo** se encuentra abocada a un relevamiento exhaustivo de este sistema de senderos para sistematizar la información y avanzar hacia un ordenamiento integral que garantice la seguridad y la calidad de la experiencia.

La propuesta de este proyecto de ley constituye un hito fundamental para la promoción y comunicación del destino. Esta designación permitirá que sea uno de los ejes centrales para la promoción de ferias nacionales e internacionales, eventos deportivos y campañas institucionales. Bajo este marco, se propone la creación de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

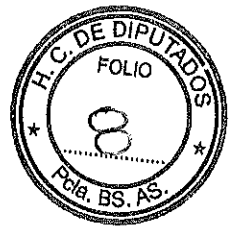
eventos a futuro que podrían incluir, por ejemplo, la promoción de una fiesta provincial temática, encuentros de senderistas y jornadas de capacitación profesional.

Este proyecto de ley trata de convertir la geografía en un mensaje potente: un destino donde la naturaleza es la protagonista y la aventura está al alcance de todos los bonaerenses.

El proyecto alude a la declaración del senderismo y el trekking como motor de integración regional. Es fundamental comprender que la declaración del Partido de Tornquist como Capital Provincial del Senderismo y Trekking no pretende concentrar el flujo turístico de manera aislada, sino actuar como un producto tractor que ordene, conecte y potencie a los distritos vecinos. En este sentido, la Comarca Sierras de la Ventana funciona como la puerta de entrada regional, permitiendo que el resto de los partidos se beneficien de manera directa. Las actividades de senderismo y trekking están disponibles todo el año, y son el complemento perfecto para poder ampliar las estadías de los visitantes.

La **Secretaría de Turismo de Tornquist** promociona las actividades de trekking en forma íntegra directamente con el cuidado del patrimonio natural y el fomento de hábitos de vida saludables para residentes y visitantes. Por lo tanto el rol asignado al Poder Ejecutivo Provincial en materia de difusión y promoción contribuiría a articular políticas públicas con los municipios, prestadores turísticos y otros, a los fines de una planificación ordenada, sostenible y respetuosa del entorno natural.


La declaración pone en valor a la Comarca Sierra de la Ventana - integrada por las localidades de Tornquist, Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Saldungaray, Villa Serrana La Gruta, y San Andrés de la Sierra, como también respecto del Parque Provincial Ernesto Tornquist y zonas rurales aledañas - del **Partido de Tornquist como Capital Provincial del Senderismo y el Trekking**, representaría una oportunidad estratégica para la provincia de Buenos Aires al consolidar un



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

destino líder en turismo de naturaleza. Es una propuesta con un sólido fundamento territorial, social y económico, que busca elevar el estándar de nuestra oferta turística y garantizar que el sistema de Ventania siga siendo un emblema para todos los bonaerenses.

Se trata de una decisión que apuesta por el futuro, la salud y la protección de los recursos naturales, es por ello que solicito a los diputados y diputadas tengan a bien acompañar el presente proyecto de ley.



Dra. SORIA VANNELLI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires